

INSTRUCCIÓN DEL DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
5/2022
Nombra Director del Centro de Estudios de Derechos Humanos

VISTO:

- 1° Lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Organización de Facultades, promulgado mediante Decreto de Rectoría 85/2017,
- 2° La Instrucción del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas 3/2021 que crea el Centro de Estudios de Derechos Humanos y establece las normas para su funcionamiento,
- 3° La renuncia del Director del Centro, Dr. Javier Velásquez Valenzuela,
- 4° Lo contemplado en el artículo 4° del Reglamento del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas,
y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo



UNIVERSIDAD
CATOLICA DE
TEMUCO

Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas

INSTRUYO:

Nómbrese, a contar del 24 de agosto de 2022, a don **Alejandro Gustavo Fernández Jullian** como Director del Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco, con todas las atribuciones propias del cargo y por el plazo estatutario.

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 24 de agosto de 2022

JUAN PABLO BECA FREI

Decano



GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN

Vicedecano

